

OTORGA BECA DE EXENCION DE ARANCEL
PARA LOS ALUMNOS EL DIPLOMADO EN
ADICCIONES: PREVENCIÓN Y REHABILITACION.

SANTIAGO, 001958 11.04.19.

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N°841 de 1988; la Resolución N°5175 de 2018, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO: OTORGA beca 100% de exención de arancel por el año 2019, a los siguientes alumnos del Diplomado en Adicciones: prevención y rehabilitación, a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas.

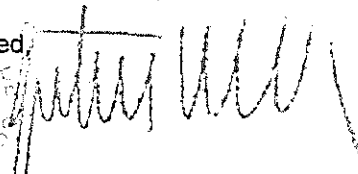
N°	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	OBSERVACIÓN
01	Pezoa Morales	Annie Estephanie		Convenio Docente Asistencial Hospital El Pino en Res. N°10996 del 18/12/2013.
02	Cortes Rojas	Leticia Pamela		Convenio Docente Asistencial Hospital El Pino en Res. N°10996 del 18/12/2013.
3	Lobos Rojas	Teresa America		Convenio Docente Asistencial Hospital El Pino en Res. N°10996 del 18/12/2013.
04	Barboza Hinojosa	Manuel Enrique		Convenio Docente Asistencial Hospital El Pino en Res. N°10996 del 18/12/2013.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DRA. HELIA MOLINA MILMAN, DECANA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

HMM/JAL/nazr
DISTRIBUCIÓN:
3 Facultad de Ciencias Médicas
1 Departamento de Educación Continua - VIME
1 Registro Académico
1 Capacitación SDT - USACH
1 Registro Curricular – Facultad de Ciencias Médicas
1 Finanzas - USACH
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central